

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 11 de agosto de 2021
HORA:	De 14:00 a 15:00 horas
LUGAR:	<b>Virtual</b>
ASISTENTES:	<p>Andrea Londoño, secretaria de Desarrollo Territorial - Fredonia</p> <p>Juan Guillermo Restrepo Vanegas, Coordinador Banco de Proyectos - Fredonia</p> <p>Wilson Asprilla, Ingeniero de Diseño de la Empresa Prestadora del Servicio</p> <p>Maria Camila Erita, Ingeniera de Diseño de la Empresa Prestadora del Servicio</p> <p>Felipe Ceballos, Ingeniero de Diseño de la Empresa Prestadora del Servicio</p> <p>Jaime Alberto Fuentes Romero, Contratista Grupo Evaluación de Proyectos MVCT-VASB-DIDE-SDP</p>
INVITADOS:	No aplica

### ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes e introducción
2. Antecedentes y presentación del proyecto por parte del formulador
3. Comentarios de los asistentes
4. Cierre de la reunión

### DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes e introducción. Participantes de la entidad territorial y evaluadores del MVCT.
2. Antecedentes y presentación del proyecto por parte del formulador
  - CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL Y REDES DE ACUEDUCTO CALLE CUBA, EMISOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL SECTOR 13 DE JUNIO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA
3. Comentarios de los asistentes
  - El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero abre la reunión solicitando se le realice una explicación sobre el proyecto.
  - El Ingeniero Felipe Ceballos explica que el proyecto tiene tres enfoques. La construcción de un colector pluvial, un emisor de aguas residuales, construcción

de redes de acueducto, transporte de las aguas del emisor de aguas residuales hacia la PTAR. El objeto principal es proyectar un colector de aguas lluvias en sector cuba debido a los aportes de aguas de infiltración. El principal aporte que afecta las redes, son las aguas de escorrentía. Al presentar el colector, se espera separar las aguas residuales a la llegada a la PTAR. Se proyectó el diseño del sistema en condiciones anaerobias. El Ingeniero Felipe Ceballos comenta que está pendiente de entregar los documentos faltantes del proyecto.

- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero continua explicando el nombre y el valor del proyecto. Después indica que el proyecto se encuentra en proceso de evaluación y explica cómo es el mecanismo de evaluación:

Explica que la evaluación de un proyecto consiste en la verificación de los parámetros de la Resolución 0330 de 2017 y Resolución 0661 de 2019. La Resolución 0330 de 2017 es obligatoria. Hay tres procesos de evaluación a los que puede aplicar un proyecto, los cuales son evaluación por requerimientos, evaluación por prevención y/o mitigación de riesgos y evaluación por etapas. Para el proyecto en mención la evaluación se hizo por etapas dado que el valor del proyecto es inferior a 10000 SMMLV y es municipio categoría 5-6.

Los proyectos que son presentados por etapas, reciben acompañamiento a la formulación, dado que el proyecto no se encuentra completo o los municipios no tienen los recursos para financiar el proyecto.

La evaluación por etapas consiste en: Etapa 1 – Evaluación Preliminar, Etapa 2 - Comité Técnico, Etapa 3 – Verificación de estudios y diseños, Etapa 4 – Ajuste y Complementación del Proyecto. Una vez el proyecto cumple con todos los requerimientos, es pasado a Comité técnico para que de la viabilidad o concepto técnico. Cuando ya se cumplan todos esos requisitos, el comité emitirá alguno de estos conceptos: viable, viable condicionado, favorable sin financiación, favorable condicionado, favorable para mitigación de riesgo o situación de desastres, no viable.

- Ya se hizo la revisión documental preliminar de este proyecto y fue informada mediante oficio del 30 de julio, y en este momento se encuentra en evaluación preliminar. El proyecto se presentará a Comité.
- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero expone los documentos faltantes según la lista de chequeo: Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño, Documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto, Certificado de funcionalidad e integralidad del proyecto, Certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto, por parte del prestador del mismo, que permita evidenciar y garantizar la disponibilidad según la naturaleza del componente, Certificado de aprobación del proyecto por parte de la interventoría de estudios y diseños , Informe y aprobación del proyecto, Estudio de suelos (Falta añadir el estudio de suelos para las redes de acueducto y el emisor de la PTAR), Informe eléctrico, Planos eléctricos, Matriz de riesgo, Póliza de calidad de diseños vigentes, Análisis de interferencias con otros servicios públicos, Copia del documento en que se presenta para aprobación de la autoridad ambiental correspondiente el PSMV, debidamente radicado ante la misma (para alcantarillado y PTAR), Plano predial, Certificado de libertad y tradición, Certificación predios y servidumbres, Autorización de paso de la tubería, Documentos relacionados a que la entidad haya celebrado un contrato con un operador especializado que contemple la optimización y/o construcción de

infraestructura, Documento que certifique o no los permisos ante la aeronáutica civil por manejo y/o disposición de residuos sólidos, Autorización de Canteras, Documento con evidencia de que el proyecto genera o no afectaciones sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico, Certificación de planeación municipal que acredite con relación a la localización y uso de los terrenos, que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT, o EOT vigente, y que no existe impedimento para la construcción del mismo, Certificado que indique si el proyecto requiere reasentamiento de población, Certificado que indique si el proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos, Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando, Soporte presupuestal de las fuentes de financiación y Presupuesto de la interventoría.

- El Ingeniero Felipe Ceballos indica que las redes de acueducto se ubican dentro del alcance del colector pluvial. Indica que va a incluir dentro del informe del colector pluvial, la parte de geotecnia para las redes de acueducto. También se va a incluir el informe de geotecnia para el emisor. Comenta que va a remitir un plano en planta en el cual se encuentra la interferencia con otras redes de servicios públicos. Comenta que el actual proyecto en revisión no tiene la versión más actualizada, por tanto no se remitió el informe eléctrico y que dentro de los documentos de subsanación va a incluir la versión más actualizada. Adicionalmente indica que ya se está subsanando la documentación referente a servidumbres. Indica que se va a corregir el presupuesto de interventoría y el factor multiplicador. Adicionalmente indica que se van a entregar las pólizas de diseño vigentes para los estudios que fueron contratados y precisa que otros estudios fueron realizados por la empresa.

El Ingeniero Felipe Ceballos indica que la solicitud de Permiso de Vertimientos se encuentra radicado ante la Corporación Autónoma Regional y que va a ser subsanado.

El Ingeniero Felipe Ceballos pregunta si se requiere el certificado de aprobación de la interventoría.

- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero responde que en el proyecto se debe presentar la interventoría, la cual no debe tener relación con la supervisión y la consultoría.
- El Ingeniero Felipe Ceballos asume el compromiso de subsanar los documentos faltantes del proyecto para el día 10 de septiembre de 2021.
- El Ingeniero Juan Guillermo Restrepo pregunta si la interventoría la puede realizar el municipio.
- El Ingeniero Jaime Alberto Fuentes Romero aclara que es importante que la interventoría y la supervisión no tengan relación entre ellas.
- El Ingeniero Juan Guillermo Restrepo comenta que estará radicando digitalmente el proyecto en la plataforma GESDOC.
- El Ingeniero Felipe Ceballos comenta que enviará los planos con las respectivas firmas digitales.

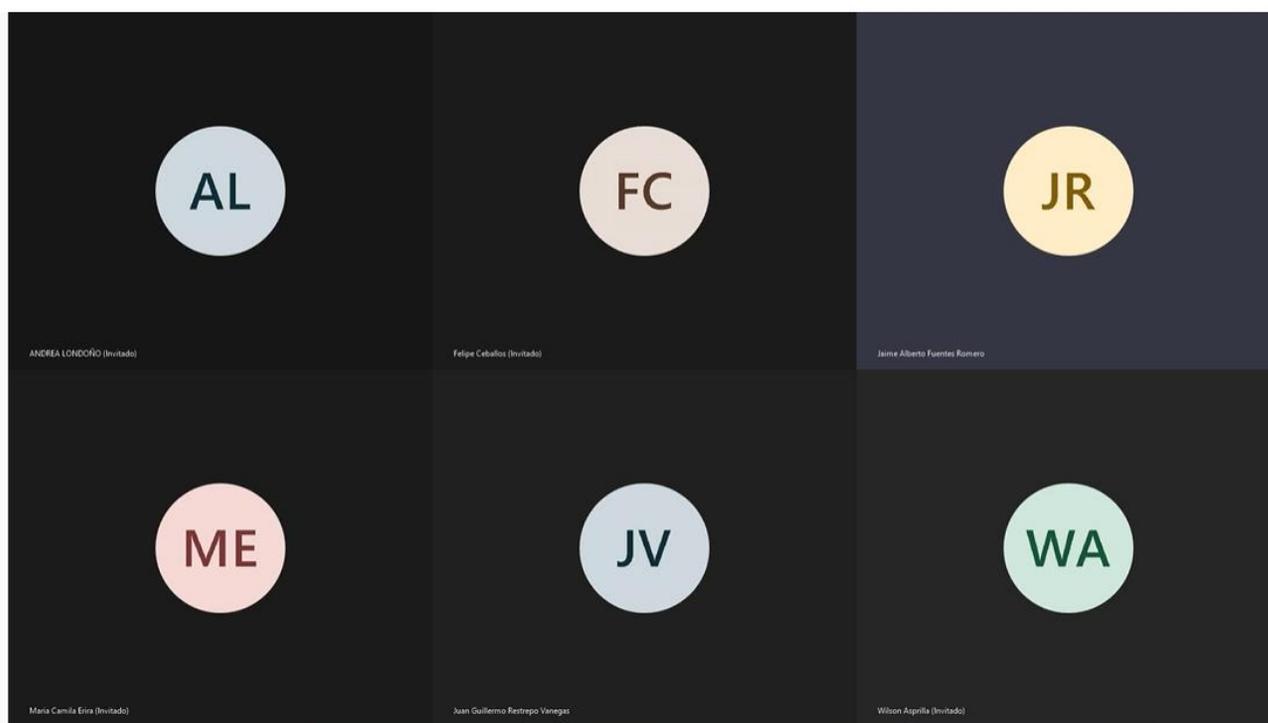
#### 4. Cierre de la reunión

## COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de documentos faltantes del proyecto	Felipe Ceballos, Ingeniero de Diseño de la Empresa Prestadora del Servicio	10/09/2021
2			
3	N/A		

## FIRMAS:

Nombre completo	Hora de Unión	Hora de salida	Duración	userPrincipalName	Rol
Jaime Alberto Fuentes Romero	11/08/2021 14:01	11/08/2021 15:14	1 h 13 min	JFuentes@minvivienda.gov.co	Organizador
ANDREA LONDOÑO (Invitado)	11/08/2021 14:01	11/08/2021 15:14	1 h 13 min		Moderador
Juan Guillermo Restrepo Vanegas	11/08/2021 14:01	11/08/2021 15:14	1 h 13 min	admin@Bancodeproyectos.onmicrosoft.com	Moderador
Wilson Asprilla (Invitado)	11/08/2021 14:01	11/08/2021 15:14	1 h 13 min		Moderador
María Camila Erika (Invitado)	11/08/2021 14:02	11/08/2021 15:14	1 h 12 min		Moderador
Felipe Ceballos (Invitado)	11/08/2021 14:07	11/08/2021 15:14	1 h 7 min		Moderador



Elaboró: Jaime Alberto Fuentes Romero

Fecha: 11-08-2021